



RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TECNICO SUPERIOR EN NUTRICION Y CONTROL DE ALIMENTOS CON DESTINO EN ESTE HOSPITAL.

1. Mediante Resolución de 4 de julio de 2.018, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, publicada en los tabloneros de anuncios del Hospital y en la página web del Servicio Andaluz de Salud el 6 de julio de 2.017, se convoca proceso selectivo para cubrir un puesto de **Técnico Superior en Nutrición y Control de Alimentos en el Hospital Universitario Virgen del Rocío**, conforme a lo previsto en el Título VI del texto refundido y actualizaciones del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales que se citan, el 26 de junio de 2017, sobre Sistema de Selección de personal Estatutario Temporal para puestos Básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 192, de 5 de octubre de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para los puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud.
2. Tras finalizar el proceso de selección, y a propuesta de la Comisión, reunida en sesión el día 8 de noviembre de 2018, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones definitivas, haciendo constar nombre, apellidos y puntuación total del baremo de todos los participantes APTOS, según se refleja a continuación:

- D. José Manuel Olmedo Gamero.....41,325 puntos.
- Dª. Mercedes Pontes Jiménez.....40,400 puntos.

SEGUNDO.- Por consiguiente, se designa para ocupar la plaza de **Técnico Superior en Nutrición y Control de Alimentos en el Hospital Universitario Virgen del Rocío**, a **D. JOSE MANUEL OLMEDO GAMERO**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
VIRGEN DEL ROCIO

Código:	6hWMS738PFIRMA8PcJr2+HeJaZQ5zU	Fecha:	18/12/2018	
Firmado Por	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	Página	1/1	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

DILIGENCIA:

Para hacer constar que la presente Resolución ha publicado en la página web de Servicio Andaluz de Salud y en los tablones de de anuncios del Hospital Universitario Virgen del Rocío en el día de la fecha.

Sevilla, a 19 de diciembre 2018

La Jefa de Servicio de Personal
del H.U. Virgen del Rocío.



Fdo.: Manuela Rabadán Torres